

Guayaquil, 01 de Abril del 2011

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

VASPONSA S.A. /

De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA**, regulaciones, Reglamentos, y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe del Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, para lo cual e cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art., 321 de la **ley de Compañías**. Para lo cual se realizó los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentas los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año **2010**, que incluye:

Balance General

Activos	2.954,16
Pasivos	119,25
Patrimonio	2.834,91

Estado de resultado

Ingresos	1.350,00
Costos y Gastos	800,47
Utilidades	469,53

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral (1). No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados financieros. No contiene distorsiones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Comisario
Cinthya Tachong
C.I. 0923066294

